



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 20 MARZO DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0102/2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JESUS ANTONIO SANTIAGO HERNANDEZ
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	UNIDAD HABITACION DEL EJERCITO MEXICANO, EDIFICIO E, NUMERO 303, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 2266; COL. ABSALON CASTELLANOS; CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 474/2016 OFICIO: 1653-B/ 2023 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$2,541.00
AUTORIDAD EMISORA	MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70, fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el 474/2016 OFICIO: 1653-B/ 2023 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023., emitido POR EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS., en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la sección de ejecución fiscal y ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NÚMERO DE FOLIO 0102/2024.

HECHOS:

Que con fecha 12 de marzo de 2024, el Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 03 de Enero del 2024, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 13:40 horas, en el municipio de Cintalapa, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 12 de marzo de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí en la colonia absalón castellanos de la ciudad de Cintalapa, Chiapas, donde se encuentra ubicada la unidad habitación del ejército mexicano con la finalidad de buscar información sobre el contribuyente Jesús Antonio Santiago Hernández para poder notificar el requerimiento de pago y/o embargo de folio 0102/2024 de fecha 19 de febrero de 2024 con número de expediente 474/2016 derivado de la multa impuesta por parte de su juzgado tercero familiar, seguidamente me apersoné a las instalaciones de la unidad habitacional del ejército mexicano y seguidamente fui atendido por la guardia de seguridad, soldado, con quién me identifiqué como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, seguidamente le pregunté su nombre dijo llamarse Fabián Perayda Gómez a quién le solicité la presencia del contribuyente Jesús Antonio Santiago Hernández a lo que respondió que no conoce a ninguna persona u oficial con ese nombre y que en esta unidad no trabaja, que quizás estuvo en el batallón militar anterior pero los cambiaron de estado posteriormente procedió a describir las características de la unidad habitacional del ejército mexicano edificio de 3 plantas fachada de color verde militar bardado, caseta de seguridad y vigilancia pluma metálica

continúe en el mismo lugar y enseguida busqué entrevistar a otro oficial con quien me identifiqué como notificador ejecutor de la delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, seguidamente le pregunté su nombre dijo llamarse José Luis Villanueva Santos a quien le pregunté si conoce al contribuyente Jesús Antonio Santiago Hernández a lo que manifestó que no lo conoce, por estas circunstancias no se pudo llevar a cabo la notificación.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Que con fecha 13 de marzo de 2024, el C. Notificador Ejecutor NOE CERVANTES RIVERA, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 03 de enero del 2024, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 12:40 horas, en el municipio de Cintalapa, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 13 de marzo de 2024 y que a la letra precisa: Me constituí en la Colonia Absalón Castellanos de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, donde se encuentra ubicada la unidad habitacional del ejército mexicano con el fin de buscar al contribuyente Jesús Antonio Santiago Hernández para notificar el requerimiento de pago y/o embargo de folio 0102/2024 de fecha 19 de febrero de 2024 con expediente 474/2016 derivado de la multa impuesta por el juzgado tercero familiar, enseguida me apersoné a las instalaciones de la unidad habitacional del ejército mexicano con las siguientes características edificio de 3 plantas fachada de color verde militar bordado caseta de seguridad y vigilancia pluma metálica, enseguida toqué la puerta una persona de sexo masculino con quien me identifiqué como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, a quienes pregunté su nombre y dijo llamarse David Cerda Córdoba a quién le pregunté si conoce al contribuyente Jesús Antonio Santiago Hernández a lo que manifestó que no lo conoce que quizás estuvo en el batallón militar o los cambiaron de estado estando en el mismo lugar y posteriormente a un oficial con quien me identifiqué como notificador ejecutor de la Delegación de Hacienda de la Ciudad de Cintalapa, Chiapas, a quien le pregunté su nombre dijo llamarse Ezequiel Gordillo Solano y le pregunté si conoce al contribuyente Jesús Antonio Santiago Hernández y manifestó que no lo conoce por estas circunstancias no se pudo llevar a cabo la diligencia.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

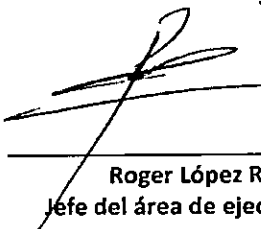
Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

Primero: Notifíquese por estrados el oficio número REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0102/2024 de fecha 19 DE FEBRERO DE 2024, a través del cual se hace del conocimiento a JESUS ANTONIO SANTIAGO HERNANDEZ que se le notificara por estrados, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente


Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro, de esta ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, específicamente frente a la oficina de la sección de ejecución fiscal, con domicilio en 2ª

sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro de esta ciudad y en la página electrónica de la Secretaría www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

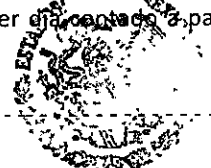
Tercero: CÚMPLASE. -----



Roger López Ramos
Jefe del área de ejecución fiscal



Obilfrido Gómez Álvarez
Delegado de Hacienda



Antonio Oliver Márquez Cruz
Notificador Ejecutor



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL


CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 20 DE MARZO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/ EMBARGO FOLIO 0102/2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JESUS ANTONIO SANTIAGO HERNANDEZ
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	UNIDAD HABITACION DEL EJERCITO MEXICANO, EDIFICIO E, NUMERO 303, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 2266, COL. ABSALON CASTELLANOS, CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 474/2016 OFICIO: 1653-B/ 2023 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023.
IMPORTE DEL CREDITO:	\$2,541.00
AUTORIDAD EMISORA:	MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 20 de marzo del 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Hacienda de Cintalapa de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70 fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo del 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente frente a la oficina de la Sección de Ejecución Fiscal, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 20 de marzo al 05 de abril del 2024, el original del Requerimiento de pago y/o Embargo folio 0102/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al JESUS ANTONIO SANTIAGO HERNANDEZ, mediante el cual se le hace del conocimiento que se **notificará por estrados**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.


Obilfrido Gómez Álvarez
Delegado de Hacienda


SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario de Defensor del Mayab."

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 19 DE FEBRERO DE 2024.

FOLIO: 102/2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JESUS ANTONIO SANTIAGO HERNANDEZ
DOMICILIO FISCAL:	UNIDAD HABITACIONAL DEL EJERCITO MEXICANO, EDIFICIO -E, NUMERO 303, CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 2266, COL. ABSALON CASTELLANOS, CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	EXP: 474/2016 OFICIO: 1653-B/2023 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2023
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 2,075.00
CONCEPTO:	MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2023

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	NO. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS	20	108.57	2,171.00
SUB TOTAL			2,171.00
GASTOS DE EJECUCION			370.00
GRAN TOTAL			2,541.00

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO 474/2016 DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, LUCIA CAMACHO VELAZQUEZ, MARCOS ALEJANDRO NIÑO VALENCIA, JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO, MARIA GUADALUPE GOMEZ CALVO, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, SUSANA CRUZ SANCHEZ, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, GILBERTO REYMUNDO MENDEZ, YESENIA GUADALUPE MORALES DIAZ Y JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE

OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ
DELEGADO DE HACIENDA EN CINTALAPA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
CINTALAPA, CHIAPAS